



STEST

202634601380111

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 07 de 2026

Señora
ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU CONTRATO 1814 de 2021 “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AUTOPISTA NORTE CON ACCESO AL PORTAL NORTE DE TRANSMILENIO INCLUIDA SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE, EN BOGOTÁ D.C.”

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501547202

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección Técnica de Construcciones mediante el artículo 22 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con las facultades delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución No. 1381 de 2025, se procede a atender su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud del petionario:

El petionario consulta cuándo finalizará la construcción del puente peatonal del Portal Norte, manifiesta que la obra no presenta el avance esperado, señala una diferencia entre el avance programado y el ejecutado e indica que esta situación ha generado demoras para ingresar al portal.

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU suscribió con el Consorcio San Victorino el Contrato de Obra IDU No. 1814 de 2021, cuyo objeto es realizar los “Estudios, diseños y construcción del nuevo puente peatonal sobre la Autopista Norte con acceso al Portal Norte de TransMilenio, incluida su conexión con el espacio público existente, en Bogotá D. C.”.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601380111

Información Pública

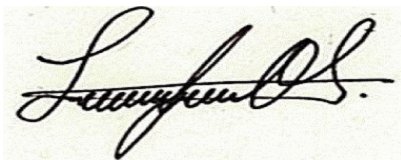
Al responder cite este número

Actualmente, el contrato se encuentra suspendido mientras se adelantan las actuaciones técnicas, administrativas y contractuales necesarias para definir las condiciones que permitan la continuidad y culminación del proyecto. Asimismo, se encuentra en evaluación una solicitud de prórroga, cuyo análisis comprende la revisión de los antecedentes presentados durante la ejecución y su incidencia en la programación contractual. Esta solicitud no implica su aprobación automática y cualquier modificación del plazo deberá ser evaluada y formalizada previamente por el IDU.

En relación con el avance señalado, la programación del proyecto deberá actualizarse de acuerdo con las decisiones que se adopten como resultado de estas actuaciones. Por esta razón, en este momento no es posible informar una fecha definitiva para la terminación y puesta en funcionamiento del puente. Una vez concluyan las evaluaciones y se formalicen las decisiones contractuales correspondientes, se establecerá la programación actualizada y se informará oportunamente a la comunidad.

Respecto de las condiciones de ingreso al Portal Norte, el IDU continuará efectuando seguimiento, a través de la interventoría, al manejo de los cerramientos, la señalización y las zonas de circulación asociadas a los frentes de obra. De igual manera, mantendrá la coordinación con TRANSMILENIO S.A. para procurar que las intervenciones generen la menor afectación posible a los usuarios, sin perjuicio de las medidas de seguridad que deben conservarse en las áreas intervenidas.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones (E)

Firma mecánica generada el 07-10-2026 02:22:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601380111
Información Pública
Al responder cite este número

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.
Elaboró: DIEGO ALEJANDRO BENAVIDES QUINTERO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.